

POLICIA DE _____

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Josua Resman Muller

C.V.

Rodriguez
Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920

Art. 10.— Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

N.º

85110

Antof 19 de XII de 1920

FILIACION DE

Hijo de Antonio
 y de Albana
 Nación Yoculeria Provincia Cebor es (St. Luis)
 Departamento _____ Pueblo St. Yago de Poya
 Nacido el 13 III - de 1886
 Estado Civil Casado Filipina Viuda
 Profesión Ingeniero Lee si y escribe si
 Fecha de la llegada al país 17 XII - 1922
 Lugar de procedencia Yoculeria

Lugar de la frontera por donde llegó Via Panama

Servicios militares no
 Costumbres y hábitos _____

Individual Dactiloscópica { Serie A 3333
 { Sección 2222

Relaciones Antonio J. Jimovic Versic Empleado
Hotel Suizo
Guido Petric Empleado Baburiza

Si tienen familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

DOMICILIOS

Cat 769